

D.J.(730)

SANTIAGO, 05 DIC. 2013

RESOLUCION N° 04364 EXENTA



VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 379 de 2013; en la letra d) del artículo 11 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación y lo informado por el Consejo Académico en sesión de fecha 18 de noviembre de 2013.

RESUELVO:

I. Apruébase la Oferta Académica 2014, de Carreras Vespertinas, que ofrecerá la Universidad Tecnológica Metropolitana, a saber:

Código	FACULTAD DE INGENIERÍA	CUPO MÍNIMO
3640	Ingeniería de Ejecución en Informática	15
3630	Dibujante Proyectista	15
4052	Ingeniería Civil Industrial (Prosecución)	15

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, MATEMÁTICAS Y DEL MEDIO AMBIENTE		
3822	Ingeniería de Ejecución en Industria Alimentaria	15
3820	Ingeniería de Ejecución en Biotecnología	15
3814	Ingeniería de Ejecución en Química	15
3813	Técnico de Nivel Superior en Análisis Físicoquímico	15
3821	Técnico de Nivel Superior en Aseguramiento de la Calidad e Inocuidad de los alimentos	15

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA		
4031	Ingeniería de Ejecución en Comercio Internacional (Prosecución)	15
3021	Contador Público y Auditor	15
3190	Técnico de Nivel Superior en Gestión Pública m/ Municipal	15
4053	Ingeniería Comercial (Prosecución)	15

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL		
4054	Ingeniería Civil en Obras Civiles (Prosecución)	15
4055	Ingeniería Civil en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente (Prosecución)	15
3210	Construcción Civil	15

FACULTAD DE HUMANIDADES Y TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL		
4150	Licenciatura en Ciencias Cartográficas	15

Regístrese y Comuníquese.




LUIS PINTO FAVERO
RECTOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

DISTRIBUCION:

Vicerrectoría Académica
Vicerrector de Transferencia Tecnológica y extensión
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Contraloría Interna
Dirección Jurídica
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección de Docencia
Departamento de Aranceles
Unidad de Títulos y Grados
Dirección de Finanzas
Dirección de Relaciones Estudiantiles
Servicio de Bienestar Estudiantil
Servicio de Educación Física, Deportes y Recreación
Facultades (5)


APD
424


PATRICIO BASTÍAS ROMÁN
MINISTRO DE FE
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA